	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página: 4 de 8

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

ALCANCE: Hace referencia a la organización del trabajo pedagógico de cada jardín infantil, dando a conocer las orientaciones para la construcción del proyecto pedagógico o proyecto educativo comunitario, los procesos de observación y seguimiento al desarrollo infantil, la planeación de experiencias, los escenarios de reflexión pedagógica sobre la educación inicial y las acciones para las Transiciones Sensibles, Seguras y Armónicas. 4

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
23	El jardín infantil construye y actualiza de manera participativa el proyecto pedagógico o proyecto educativo comunitario en coherencia con las disposiciones legales vigentes, las orientaciones técnicas, nacionales y distritales de educación inicial, y que responda a las realidades socioculturales y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Cuenta con un concepto técnico avalado por la Secretaría Distrital de Integración Social.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON AVAL DEL PROYECTO PEDAGOGICO								
24	Planea, implementa y hace valoración a las experiencias pedagógicas periódicamente, llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas al potenciamiento del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico o Proyecto Educativo Comunitario y el sentido de la educación inicial.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON FORMATO DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE								
25	Realiza observación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje, a partir del reconocimiento de los ritmos propios de las niñas y los niños, de sus capacidades y características sociales y culturales, a través del acompañamiento sensible a su crecimiento, aprendizaje y desarrollo, para dar a conocer periódicamente sus procesos, a las familias, cuidadoras y cuidadores.	30 DE MAYO																			
26	Desarrolla encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde profesionales de atención a la primera infancia y equipos transversales retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con los procesos de desarrollo de las niñas, los niños y acompañamiento a sus familias o cuidadores.	30 DE MAYO											NO SE RALIZO JORNADA								
27	Diseña e implementa acciones de acompañamiento para las Transiciones Sensibles, Seguras y Armónicas de las niñas, los niños y sus familias.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ACTA DE SOCIALIZACION								

4. ANEXO TÉCNICO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL; Resolución 2984 del 29/12/2023; Pág. 41

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

ALCANCE: Incluye las acciones y procesos indispensables para el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños, relacionados con la promoción de la salud, la alimentación saludable, la vigilancia al estado nutricional, la prevención y el manejo de las enfermedades prevalentes de la infancia y las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias. 3

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO
8	Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con: · Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. · Esquema de vacunación de acuerdo con l edad. · Asistencia a la consulta de valoración integra de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente. ·Valoración odontológica.	30 DE MAYO											FORMATO DE VERIFICACION MENSUAL	
9	Realiza al año mínimo 4 tomas de medidas antropométricas a todas las niñas y los niños en atención. Realiza clasificación del estado nutricional y se socializa estos resultados con las familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo.	30 DE MAYO											EL JARDIN CONTINUA CON LAS FECHAS DE LA TOMA DE DATOS ANTOPOMETRICOS BAJO SUPERVISION DE APOYO.	
10	Realiza seguimiento a los casos de niñas y niños con presencia de desnutrición aguda y obesidad, enmarcado dentro del proceso de Vigilancia Nutricional del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y rutas especializadas de atención integral.	30 DE MAYO											SI SE CUMPLE CON EL SEGUMIENTO A LOS CASOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON PRESENCIA DE DESNUTRICION AGUDA BAJO APOYO NUTICIONISTA.	
11	Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y sigue las instrucciones suministradas para su adecuado manejo y seguimiento.	30 DE MAYO												
12	En los casos en que las niñas y los niños requieran la administración de medicamentos dentro de las instalaciones del jardín infantil, se	30 DE MAYO											SE CUENTA CON PROTOCOLO	
13	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos del establecimiento educativo y del servicio de alimentación (cuando aplique), emitido por la autoridad sanitaria competente	30 DE MAYO											SE CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE.	
14	Realiza autoevaluación de sus condiciones sanitarias cada 6 meses, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, define e implementa acciones sobre los	30 DE MAYO											SE CUENTA CON AUTOEVALUACION DE CONDICIONES SANITARIAS.	
15	El jardín infantil que brinda atención a niñas y niños menores de dos (2) años, documenta, implementa y cuenta con la dotación necesaria para dar cumplimiento a las buenas prácticas de manipulación en los procesos de extracción, rotulado, conservación y suministro de leche humana en la 'Sala Amiga de la Familia Lactante', de acuerdo con las orientaciones de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la normatividad vigente.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON CUMPLIMIENTO DE DOTACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION EN LOS PROCESOS REQUERIDOS	
16	Documenta, ajusta y actualiza el plan de saneamiento con sus programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas de acuerdo con las áreas y características del jardín infantil y con la norma vigente que lo regula.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON PLAN DE SANEAMIENTO CON LA NORMA VIGENTE QUE LO REGULA.	
17	Implementa prácticas adecuadas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas, garantizando el cumplimiento del plan de saneamiento en sus instalaciones.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON FORMATOS VIGENTES QUE LO REGULA	
18	Documenta las buenas prácticas de manufactura BPM, para los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido ylo distribución de alimentos, (según aplique), de acuerdo con la normatividad vigente.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON FORMATOS	
19	Implementa, realiza seguimiento y cuenta con la dotación necesaria para dar cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura o manipulación de alimentos en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos (según aplique), de acuerdo con las orientaciones de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la normatividad vigente.	30 DE MAYO											SE CUENTA SON FORMATOS	
20	El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa una minuta patrón, elaborada por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación adecuada a las niñas y los niños de acuerdo con el grupo de edad, dando cumpliendo a la normatividad vigente.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON MINUTA DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	
21	El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa un ciclo de menús, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación saludable y variada para las niñas y los niños en atención, dando cumpliendo a la normatividad vigente.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON PROFESIONAL DE NUTRICION DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
22	El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación, documenta e implementa el análisis nutricional, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar un adecuado aporte de energía y nutrientes en la alimentación de las niñas y los niños participantes, dando cumpliendo a la normatividad vigente.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON MINUTAS Y NUTICIONISTA DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES

CÓDIGO:
VERSIÓN:
FECHA:
PÁGINA: 1 DE 3

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

ALCANCE: Busca garantizar entornos que preserven condiciones de seguridad, bienestar y protección de las niñas y los niños. Y

No.	1. REQUISITOS (HOJA ANDAMIO)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
28	El inmueble donde funciona el jardín infantil se encuentra en buen estado, cuenta con licencia de construcción y/o reconocimiento de existencia expedida por la Curaduría o entidad competente que certifique la antigüedad del inmueble de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- o las normas que lo modifiquen o sustituyan (personas alla por renovación en mora o licenciatio, vencimiento de la misma, entre otros) y cuenta con concepto favorable de uso expedido por bomberos. Adicionalmente cuenta con el concepto técnico favorable de sismoresistencia vigente. En caso de encontrarse en zona de amenaza alta, debera contar con el soporte técnico emitido por la entidad competente que certifique la mitigación del nivel de amenaza alta.	30 DE MAYO										SE CUENTA CON HABILIDAD EN NUEVAS CONDICIONES									
29	La edificación donde funciona el jardín infantil cuenta con estructura adecuada o diseñada de acuerdo a la normativa vigente En el momento que se identifique un posible riesgo estructural (agrietamientos, desprendimientos, hundimientos, entre otros) se debe informar de forma inmediata a la entidad, área o profesional competente para tomar las medidas pertinentes e identificado dentro de su PGIR (Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático).												SE CUENTA CON ESTRUCTURA ADECUADA								
30	El jardín infantil cuenta con dos (2) rampas cualificadas, por cada niño o niña sobre el borde de piso.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON LO ESTABLECIDO								
31	El jardín infantil cuenta con espacio pedagógico de dos (2) metros cuadrados por cada niño y niña.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ESPACIO PEDAGÓGICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO								
32	El jardín infantil cuenta con espacios recreativos que garantice (3) metros cuadrados por niño o niña.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ESPACIO RECREATIVO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO								
33	El jardín infantil cuenta con una sala administrativa que permita la distribución de todos los elementos, equipos y mobiliario para su adecuado uso y del personal que lo requiera. Además, garantiza espacio para el almacenamiento ventilado y manejando del equipo de trabajo.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON LO ESTABLECIDO SUJETO LO ESTABLECIDO								
34	El jardín infantil cuenta con mueble o mobiliario para el almacenamiento de material pedagógico que cumple condiciones que permitan la conservación, clasificación, organización y acceso, con acceso reservado a las niñas y los niños.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ESPACIO PARA GESTIONAR PEDAGÓGICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO								
35	El jardín infantil cuenta con espacios con las condiciones que garanticen la seguridad de las niñas y los, ellas, del equipo de trabajo y demás personas de acuerdo con lo siguiente: En dirección tiene en cuentas todas las direcciones establecidas por la SDIS, según sus edades y de baños según sus usuarios y su edad, como: Baño para niñas y niños menores de dos años, ubicado en el interior de las aulas (cuando sea necesario y viable), el lavamanos instalado a una altura entre 0,60 metros - 0,80 metros, a partir del piso acabado con baranda. Se cuenta para cada 10 niñas y niños, un lavamanos, un sanitario y una ducha con desagüe, instalado a una altura entre 0,80 metros - 1 metro a partir del piso acabado. Un inodoro a modelo para cuentas de pañal en cantidad de uno por cada 10 niñas y niños instalado a una altura entre 0,30 metros - 1 metro a partir del piso acabado. De uso exclusivo para esta actividad. Baño para niñas y niños mayores de dos años, para la educación de las bacterias de niñas y niños. En el caso que no se pueda contar con el espacio dentro de las aulas para niñas y niños mayores de dos años, se podrá ubicar en espacio para ello, que cumpla con todas las características higiénicas sanitarias del un baño. Baño para niñas y niños mayores de dos años, para la educación de las bacterias de fosa infantil por cada 30 niñas y niños. Un lavamanos por cada 20 niñas y niños, instalado a una altura entre 0,60 metros - 0,80 metros medidos a partir del piso acabado hasta la parte superior de la superficie del lavamos. Un inodoro de adulto a modelo para con pendiente y	30 DE MAYO											SE CUENTA CON BAÑOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR SDIS								
36	El jardín infantil cuenta con área de almacenamiento mensual de residuos sólidos la cual cumple con lo establecido en la normatividad vigente y con acceso reservado a niñas y niños.	30 DE MAYO																			
37	Cuando el jardín infantil cuenta con zona de almacenamiento temporal de residuos sólidos patológicos, alimenticios, varios y con acceso reservado a niñas y niños.	30 DE MAYO																			
38	El jardín infantil cuenta con depósito para los elementos de aseo, separado de las áreas preparación de alimentos y con acceso reservado a niñas y niños.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ESPACIO PARA ELEMENTOS DE ASEO MANTENIENDO								
39	Cuando el jardín infantil presta atención a niñas y niños menores de dos años, debe contar con un espacio para la Sala Amiga de la Familia Lactante de acuerdo con lo establecido en el lineamiento vigente y las directrices establecidas por la SDIS.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ESPACIO PARA LACTANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR SDIS								
40	El Jardín infantil cuenta con espacio para el consumo de alimentos (comedor), ecid ubicado en el interior de las aulas (cuando sea viable y circulado), separado físicamente de baños, área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, preparación de alimentos, entre otros que den evitar generar contaminación cruzada.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON LO ESTABLECIDO POR SDIS								
41	Cuando el jardín infantil brinda el servicio de alimentación a niñas y niñas debe contar con áreas para la recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos (cocina, alacena o despensa), el cual debe tener acceso reservado a niñas y niños.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON LO ESTABLECIDO POR SDIS								
42	Cuando el jardín infantil cuenta con piscina auxiliar o base con de alto a través de un tercero, cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad y mantenimiento de acuerdo con lo siguiente: Adicionalmente debe contar con documento que garantice el cumplimiento de la normatividad emitida por la entidad competente.	30 DE MAYO											NO APLICA								
43	El jardín infantil funciona en un inmueble que cuenta con abastecimiento de servicios públicos: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, recolección de aguas residuales, servicio de telefonía, sistema de recolección, clasificación y/o disposición final de los residuos sólidos y servicio de gas natural o propano para los jardines infantiles que prestan servicio de alimentación.	30 DE MAYO											SE CUENTA CON ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS POR LA SDIS								
44	El jardín infantil cuenta con acceso independiente y no hace parte de viviendas, locales u otras actividades durante la prestación del servicio de atención social.	30 DE MAYO											CUMPLE								
45	El inmueble donde funciona el jardín infantil tiene condiciones adecuadas de ventilación e iluminación natural y artificial, que no generen deslumbramiento, ni artificiales, sin acumulación de olores, vapores, gases y humedad, sin exceso de calor y con óptima luminosidad.	30 DE MAYO											CUMPLE								
46	El jardín infantil implementa los ajustes razonables que requiere para la inclusión de niñas y niños, en cumplimiento de la Política Pública Sectorial de Discapacidad. la normatividad vigente o las normas que lo modifiquen o sustituyan, a través de la implementación de los ajustes razonables requeridos para la inclusión de niñas y niños con discapacidad.	30 DE MAYO											CUMPLE								
47	Las ventanas, ventilanes, mosquiteros, ventanales, balcones y puertas del jardín infantil, cuentan con vidrio en buen estado, salvaguardas fortalecidas y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad de los usuarios y la salubridad del inmueble.	30 DE MAYO											CUMPLE								
48	Los pisos del jardín infantil evcid en buen estado y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad del inmueble.	30 DE MAYO											CUMPLE								
49	Los muros del jardín infantil evcin en buen estado y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad del inmueble.	30 DE MAYO											CUMPLE								
50	Los techos del jardín infantil evcin en buen estado y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad del inmueble.	30 DE MAYO											CUMPLE								
51	Las escaleras si cuentan del jardín infantil evcin en buen estado y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad del inmueble.	30 DE MAYO											CUMPLE								
52	Las instalaciones eléctricas y elementos energizados del jardín infantil evcin en buen estado y cumplen con las siguientes condiciones de seguridad: Los tomas eléctricas que se encuentren instalados en a 1,50m medidos desde el piso acabado, no estén las áreas en las que tengan acceso los niños y los niñas. Las tomas eléctricas que no se utilicen, deben estar ocultos con tapas ringos debidamente acondicionados, que no generen riesgo para los niños, de tapas de enchufe o de tapas de seccionamiento. Ma cuenta con cableado externo o canaletas en alturas inferiores a 1,50m medidos desde el piso acabado.	30 DE MAYO											CUMPLE								
53	Las puertas del jardín infantil evcid en buen estado y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad del inmueble.	30 DE MAYO											CUMPLE								
54	Todo mobiliario del jardín infantil que supere el metro sin altura debe encontrarse empotrado y No. El material del que este fabricado debe garantizar fácil limpieza y desinfección y evcia en buen estado.	30 DE MAYO											CUMPLE								
55	El mobiliario para niñas y niños, el equipo de trabajo y demás personas del jardín infantil evcin en buen estado, acorde al servicio y cumplen con las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta todas las directrices establecidas por la SDIS, según sus edades y de baños según: 1. Niñas y Niños entre 2 y 3 años. 2. Niñas y niños entre 3 y 5 años. 3. Equipo de trabajo y demás personas adultas.	30 DE MAYO											CUMPLE								
56	La limpieza y sustancias del jardín infantil evcin en buen estado, acorde al servicio y cumplir con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad de las niñas y los niños.	30 DE MAYO											CUMPLE								
57	El material pedagógico del jardín infantil evcid en buen estado, acorde al servicio y cumplir con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad.	30 DE MAYO											CUMPLE								
58	El mobiliario del área administrativa del jardín infantil evcid en buen estado, en acorde al servicio y cumplir con las condiciones que garanticen la seguridad del equipo de trabajo y demás personas.	30 DE MAYO											CUMPLE								
59	Los elementos para prácticas de higiene personal de las niñas y los niños, en el jardín infantil evcin en buen estado, acorde al servicio y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad y salubridad.	30 DE MAYO											CUMPLE								
60	El Jardín infantil cuenta con botiquines tipo A, de acuerdo con la población que atiende: 1 a 99 niñas y niños: un (1) botiquín tipo y un (1) parabit. De 100 niñas y niños en adelante: un (1) botiquín tipo y dos (2) parabits. Los botiquines deben contener inicial los elementos definidos para este tipo de botiquín de acuerdo a lo establecido en la Resolución 720 de 2007 o la normatividad que la modifique o sustituya.	30 DE MAYO											CUMPLE								
61	El Jardín infantil elabora e implementa su Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de acuerdo a los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y las normas vigentes.	30 DE MAYO											CUMPLE								
62	El jardín infantil cuenta con el concepto técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	30 DE MAYO											CUMPLE								
63	El Jardín infantil elabora e implementa protocolos para garantizar la seguridad de las niñas y niños en el ingreso y salida de los establecimientos de acuerdo con las directrices de la SDIS: 1.Momento de ingreso y salida de las niñas y los niños del Jardín infantil. 2.Momento de ingreso de personas ajenas al Jardín infantil. 3.Momento de permanencia de las niñas y los niños en espacios recreativos. 4.Momento de suministro de valdías pedagógicas u otros, salidas o encuentros. 5.Momento de prestación del servicio de transporte escolar (cuando aplique) en el caso de que la modalidad de que lo determinación sea transportarlos en su lugar diferente a las instalaciones del Jardín infantil. 6.Ocurrente en caso de ocurrencia de una niña o niño. 6.Ocurrente en caso de muerte de una niña o niño.	30 DE MAYO											CUMPLE								
64	El jardín infantil elabora e implementa un Plan de Gestión de Riesgo de Accidentes donde atiende, registra los accidentes de acuerdo a las directrices establecidas por la SDIS y cuenta con una ruta de ataque contra accidentes vigente para las niñas y niños.																				
65	El jardín infantil realiza gestión ambiental, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas por la SDIS y la normatividad vigente.																				

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página: 6 de 8

COMPONENTE TALENTO HUMANO

ALCANCE: Hace referencia a las acciones para contar con el equipo de trabajo idóneo, suficiente y organizado para garantizar la adecuada atención de las niñas y los niños. 6

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
66	Cuenta con profesional de atención a la primera infancia, con título profesional en licenciatura de áreas del conocimiento relacionadas con la atención de niñas y niños menores de 6 años con experiencia profesional mínima de 1 año en trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años o profesional en artes plásticas, musicales, escénicas, ciencias del deporte, educación física y licenciatura en educación básica primaria con 2 años de experiencia mínima en trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años, de acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
	Cuenta con auxiliar de atención a la primera infancia, con título normalista superior, técnico profesional, tecnólogo o estudiante de septimo semestre en áreas de la educación relacionadas con la atención de niños y niñas menores de 6 años de edad.	30 DE MAYO										CUMPLE									
68	Cuenta con un(a) profesional de apoyo psicosocial. Título profesional en el área de psicología, trabajo social o psicopedagogía. Con experiencia profesional de 1 año relacionada con el desarrollo de las actividades inherentes a su perfil	30 DE MAYO										CUMPLE									
69	Cuenta con nutricionista, con título profesional en nutrición y dietética, de acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
70	Cuenta con un profesional de educación especial, con título en licenciatura en educación con énfasis en educación especial o licenciatura en educación especial. Experiencia profesional mínima de un (1) año relacionado con el desarrollo de las actividades inherentes a su perfil. De acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
71	Cuenta con personal exclusivo para manipulación de alimentos, con formación básica secundaria. Con experiencia relacionada de 6 meses en cargos similares, cualificación en principios de buenas prácticas de manufactura de alimentos y educación sanitaria con vigencia de un (1) año. De acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
72	Cuenta con personal exclusivo para auxiliar de servicios generales, con formación en básica primaria y con experiencia relacionada de 6 meses en cargos similares. De acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
73	Cuenta con profesional responsable del jardín infantil, con título profesional en áreas de la educación, ciencias sociales y humanas, con una experiencia profesional de 2 años en la coordinación de proyectos sociales o servicios sociales. De acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
74	Cuenta con profesional de apoyo pedagógico al jardín infantil, con título en áreas de la educación y dos (2) años de experiencia profesional en actividades afines a su perfil.De acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
75	Cuenta con un auxiliar administrativo, con título bachiller académico, comercial o técnico laboral, con 0 a 3 años de experiencia laboral o relacionada. De acuerdo a la proporción definida	30 DE MAYO										CUMPLE									
76	La casa de pensamiento intercultural y el jardín infantil con enfoque afrodescendiente cuenta con sabedor o sabedor(a) empírico, con experiencia en promoción y prácticas culturales propias del pueblo o comunidad a la que pertenece. De acuerdo a la proporción definida											NO APLICA									
77	Documenta e implementa los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones de las y los agentes educativos.	30 DE MAYO										CUMPLE									
78	Diseña e implementa un plan de fortalecimiento para promover las capacidades y el bienestar del equipo de trabajo del jardín infantil, que contribuya al desarrollo de sus acciones y el mejoramiento del clima organizacional	30 DE MAYO										CUMPLE									

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página 1 de 2

ACOMPAÑAMIENTO DIRECTIVO NOMBRE/APELLIDO:

ACCIONES: Ajustes, diferenciación y seguimiento de conversión de los objetivos y metas propuestas en el marco de los ambientes técnicos para la calidad de la Educación Inicial. Así mismo, incluiremos los requisitos para que el servicio de educación inicial se preste organizadamente, con los recursos, controles y demás herramientas necesarias para desarrollar acciones y actividades para garantizar la prestación del servicio con calidad ?

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FICHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FICHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
77	Define, actualiza y socializa la identidad institucional (la misión, visión, principios y [Palabras ocultas: nombre editable]	6/10/2022											CUMPLE								
78	Elabora e implementa el plan de acción anual que contiene las estrategias y actividades a desarrollar en el marco de la política de educación inicial, donde se verifican los cumplimientos para analiza y establece las acciones de mejora, con el fin de brindar a estudiantes técnicos que atienden este servicio	6/10/2022											CUMPLE								
83	Organiza, conserva y realiza la disposición final de los registros (archivo documental, sitio físico inicial), asegurando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, según las características	6/10/2022											CUMPLE								
87	Implementa permanentemente un sistema para la recepción, el análisis y la atención de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles y espacios rurales de acuerdo con la normativa vigente	6/10/2022											CUMPLE								
88	Elabora, implementa y hace seguimiento al plan de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura, mobiliario, utensilios, elementos lúdicos, entre otros	6/10/2022											CUMPLE								
89	Cuenta con una historia social por cada niña y cada niño que contenga como mínimo documento de identificación de la niña o niño, en el caso de los niños y niñas migrantes se tendrá en cuenta como tal, copia del carné de vacunación, certificado de asistencia al control de crecimiento y desarrollo, ficha de valoración odontológica y diferido signado de la niña o niño al sistema de salud y demás documentación que evidencie la atención y seguimiento individual	6/10/2022											CUMPLE								
90	Formaliza el traslado o egreso del niño o niña de la prestación servicio	6/10/2022											CUMPLE								

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES	Código: Versión: Fecha: Página: 8 de 8

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

Hace referencia a las características y requisitos bajo los cuales se presta el servicio de jardines infantiles y sus modalidades a partir de la gestión y ejecución de actividades atendiendo las orientaciones definidas por la SDIS.

1. CONDICIONES DE OPERACIÓN	2. ORIENTACIONES	3. ESTADO INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. FECHA PROGRAMADA	7. FECHA EJECUTADA	8. SOPORTES O PRODUCTOS A EVIDENCIAR	9. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	10. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	12. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	13. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	14. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	16. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	17. ESTADO FINAL	18. OBSERVACIONES
FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE JARDIN INFANTIL	Actualizar de manera permanente la ficha de caracterización suministrada por la Sudirección para la infancia.						Ficha de caracterizacion										
DIRECTORIO	Reportar a la Subdirección Local novedades en relación a los datos de la Unidad Operativa para la actualización del directorio de servicios.						Base en Excel del Directorio de servicios										
JORNADA DE ATENCIÓN	Mantener los horarios de atención en el jardín infantil y sus modalidades, conforme a las disposiciones de la Subdirección para la Infancia.						Sujeto a la observación de la responsable y la(el) gestor(a) local.										
PLANTA FÍSICA	1. Identificar el estado de: Comodatos y arriendos, cierre por condiciones desfavorables de infraestructura de las unidades operativas. 2. Realizar búsqueda de lugares y/o áreas para la reubicación de los participantes, verificando las condiciones de la infraestructura. 3. Contar con el concepto técnico emitido por la Subdirección de Plantas Físicas de la entidad, en donde se evidencie la capacidad potencial de acuerdo con las áreas identificadas en la unidad operativa.						Actas Correos electrónicos Formato solicitud de visitas										
SERVICIOS PÚBLICOS	Identificar alertas en la prestación de los servicios públicos (internet, agua, luz, gas, alcantarillado, recolección de basura, sistemas de recolección de aguas lluvias) y novedades de los mismos						Actas Correos electrónicos										
CIERRES PREVENTIVOS A LAS UNIDADES OPERATIVAS	Registrar las novedades que impliquen cierres temporales, parciales o definitivos por motivos relacionados con brotes epidemiológicos, condiciones de salubridad, procesos administrativos o gestión del riesgo, entre otros.						Actas Correos electrónicos										
SITUACIONES ATÍPICAS	Articular con el equipo de infancia y Subdirector(a) local, el actuar o proceder en eventos que sucedan fuera de lo cotidiano, que afectan la prestación habitual del servicio en jardines infantiles y sus modalidades, en coherencia con las directrices dadas por la Subdireccion para la Infancia.						Actas Correos electrónicos										
RUTAS DE TRANSPORTE	Identificar las alertas que se generen en torno a la prestación del servicio de rutas escolares y en conformidad al protocolo establecido por por la unidad operativa, de acuerdo a las orientaciones definidas por la SDIS.						Acta										
ASIGNACIÓN DE CUPO, OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA Y DEPURACIÓN SIRBE	Seguir las indicaciones establecidas en cumplimiento al procedimiento orientador para la asignación de cupos; así como atender las directrices para la optimización y depuración de participantes en estados suspendidos e inscritos.						Formato de llamadas Formato de novedades de registro de actuaciones por historia social Formato genérico Formato de autorización de ingreso adicional a la										
TRASLADOS DE PARTICIPANTES	Reportar novedades frente al procedimiento en los traslados entre unidades operativas o servicios de la entidad.						Correos electrónicos										
PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE JARDINES INFANTILES, CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL Y ESPACIOS RURALES	1. En coordinación con la Subdirección Local definir estrategias encaminadas a la oferta del servicio para garantizar la cobertura definida. 2. Identificar el impacto de las estrategias desarrolladas y en caso de no ser efectivas, reformularlas, para garantizar la cobertura definida.						1. Acta o correo electrónico. 2. Acta, registro fotográfico, piezas comunicativas o planilla de asistencia.										
AJUSTE DE COBERTURA	Presentar las necesidades de la unidad operativa en referencia a la modificación de la cobertura y reconversión de niveles de acuerdo a la demanda						Actas Correos electrónicos										
ASISTENCIA	1. Seguimiento a la asistencia en el formato físico y diligenciamiento diario en el aplicativo RAJ, según lo establecido en el manual de usuarios. 2. Solicitud de prórrogas. 3. Reportar novedades que se presenten con el aplicativo para el registro diario de asistencia e inasistencia.						1. Registro en el formato vigente emitido por la SDIS y cuando se requiera, reporte aplicativo RAJ. 2. Correos electrónicos.										
ESPACIOS Y AMBIENTES	1.Velar para que los ambientes de la unidad operativa sean armoniosos, ordenados y acordes al proyecto pedagógico, a las acciones administrativas y operativas en coherencia con las direcrnices de la SDIS. 2. Promover por la publicación de información actualizada, oportuna y dispuesta en espacios de fácil acceso para la población a la cual está dirigida.						Actas con recomendaciones y acuerdos al talento humano de la unidad operativa (de acuerdo a la necesidad). Correo electrónico dirigido a referente de infancia local, con solicitud de fortalecimiento técnico en relación a ambientes enriquecidos.										
MOMENTO DE DESCANSO	Seguir las indicaciones para el momento de descanso, acorde a la directriz de la Subdirección para la Infancia.						Sujeto a la observación de la responsable y la(el) gestor(a) local.										
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	De acuerdo al documento técnico emitido por la SDIS, realizar seguimiento a las acciones establecidas por la entidad en relación a la solicitud, intercambios, cambios y modificación en la minuta, traslados, cancelación y suministro de alimentos en los siguientes casos: 1. Durante la prestación del servicio en la unidad operativa. (tiempos de comida) 2. Jornadas pedagógicas, jornadas liberadas y recesos por diferentes motivos (paquetes o bonos canjeables, entrega de alimentos para consumir fuera de la unidad operativa)						Actas o formatos de entrega.										
CAMBIO DE PAÑAL	De acuerdo al documento técnico emitido por la SDIS, realizar seguimiento a la implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas en el momento de cambio de pañal y en el proceso de control de esfínteres de niños y niñas en los Jardines Infantiles.						Acta de socialización o seguimiento con educadores (as) especiales, profesionales y auxiliares pedagógicos de atención a la primera infancia.										
ELEMENTOS Y MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO Y LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	1. Revisar el estado de los elementos con que cuenta la unidad operativa y realizar el trámite respectivo en caso de encontrarse en mal estado. 2. Identificar y trasladar los elementos o material que no se requieran en el jardín infantil, para el uso en otras unidades operativas, previa concertación con la(el) referente de infancia local y acorde a las directrices establecidas por la SDIS. (En caso de que el elemento cuente con placa de inventario, se debe tramitar con el referente local de inventarios). 3. Velar por la preservación y buen uso del material y los elementos destinados a la atención de las niñas y los niños, al igual que los insumos necesarios para la ejecución del						1. Acta de bajas (cuando aplique). 2. Acta - correo electrónico. 3. Acta de entrega del material o de recomendaciones al equipo de trabajo.										

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	Código:
	FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Versión: Fecha: Página: 2 de 8

COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES.

ALCANCE: Hace referencia al diseño e implementación de acciones de caracterización, acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento para el potenciamiento y desarrollo de capacidades de las familias, cuidadoras, cuidadores y las comunidades frente a la crianza y el cuidado sensible de las niñas y los niños en primera infancia. Así mismo, propende por la ejecución de ejercicios orientados a prevenir la ocurrencia de situaciones que representen presunta amenaza o vulneración a los derechos a niñas y niños y por la articulación oportuna con diferentes entidades o sectores.2

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
1	Caracteriza a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños vinculados al servicio de jardines infantiles, a través de un documento que expone y analiza elementos relacionados con el contexto geográfico, social, cultural, familiar y educativo; así como a los equipos de trabajo en relación con sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.	30 DE MAYO											1. Recolectar información sociodemográfica	ninguna							
2	Planifica e implementa acciones interdisciplinares en forma periódica orientadas a fortalecer el rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores que hacen parte del servicio de jardines infantiles.	30 DE MAYO											Se cuenta con programación para ejecutarlo	ninguna							
3	Programa e implementa acciones en forma periódica dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños participantes del servicio de jardines infantiles, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar en forma directa o indirecta, la garantía y el ejercicio de sus derechos en los entornos hogar, educativo y comunitario.	30 DE MAYO											Se cuenta con programación para ejecutarlo	ninguna							
4	Registra, socializa y hace seguimiento a todas las situaciones diferentes de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención a niñas y niños en primera infancia en el servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención, así como, a aquellas que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren sus derechos de forma directa o indirecta, los de sus familias, cuidadoras y cuidadores, que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de las niñas y los niños en la atención o en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.	30 DE MAYO											se implemetan en el formato correspondiente de novedades	ninguna							
5	Realiza la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, el acompañamiento y seguimiento que se derive de este proceso de acuerdo con la normativa vigente, así como el documento que oriente el desarrollo de estas acciones.	30 DE MAYO											Se cuenta con socializacion activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos	ninguna							
6	Construye o actualiza, socializa, implementa y hace seguimiento a los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, considerando las particularidades y dinámicas de la población e implementando metodologías participativas que las y los involucren, así como a sus familias, cuidadoras, cuidadores y a los equipos de trabajo.	30 DE MAYO											Se cuenta con programación de interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños	ninguna							
7	Genera acciones de alianza territorial que contribuyan al mejoramiento en la prestación del servicio de atención a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores, de acuerdo a sus intereses y características particulares.	30 DE MAYO											Se cuenta con programación	ninguna							

2. ANEXO TÉCNICO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL; Resolucion 2984 del 29/12/2023; Pág.14